

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**ALCALÁ DE HENARES****LICENCIAS**

“Hercecam Vivienda Torrejón, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje-aparcamiento sito en parcela 1-1, UE 26.

“WSI Complutense, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de academia de idiomas sita en la calle Divino Vallés, número 2, segundo D.

“Vodafone España, Sociedad Anónima Unipersonal”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estación base de telefonía móvil sita en la calle Bulgaria, número 2 (“Hotel Fórum de Alcalá”).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 31 de mayo de 2010.—La concejal-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, Marta Viñuelas Prado.

(02/6.535/10)